



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16674

01/09/2017

45764

**AUTOR/A:** LUENA LÓPEZ, César (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el Ayuntamiento de Logroño, a través de su Teniente Alcalde y Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, remitió a la Delegación del Gobierno en La Rioja seis correos electrónicos (de fechas 13 de julio; 14, 17 y 18 de agosto y 5 de octubre de 2017) mediante los cuales solicitaba la colaboración de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para suplir, en determinadas fechas y en horario de noche, la carencia de efectivos en la Unidad de Atestados de la Policía Local de Logroño.

Se indica que el motivo alegado para la falta de efectivos fue, la existencia de bajas sobrevenidas e inesperadas de los Policías Locales adscritos a la citada Unidad y la imposibilidad de suplir dichas bajas mediante la notificación de Resoluciones de Alcaldía a otros agentes.

De este modo, las solicitudes de colaboración se trasladaron a la X Zona de la Guardia Civil, indicando en todas las ocasiones al Teniente Alcalde que deberían ponerse en contacto inmediato con el Coronel Jefe de la X Zona ya que es la propia Guardia Civil quien debe valorar la disponibilidad de sus efectivos en orden a prestar, en su caso, la colaboración solicitada.

Para finalizar, se indica que el pasado 17 de octubre, la Delegación del Gobierno en La Rioja remitió a la Alcaldesa de Logroño un escrito indicando la forma en que deben tramitarse las solicitudes de colaboración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2017